



Tarifas del Impuesto Nacional a la gasolina y al ACPM, y del Impuesto nacional al carbono para 2024.

La DIAN ha publicado el proyecto de resolución por medio de la cual establecería las tarifas del Impuesto Nacional a la gasolina corriente y a la gasolina extra, así como del Impuesto Nacional al ACPM y las mezclas de biocombustible para uso en motores diésel a partir del 01 de febrero de 2024. [>Leer más](#)

Falta de relación entre el contribuyente y el personal que recibe la notificación no invalida este acto.

De acuerdo con el Consejo de Estado, en cuanto el contribuyente es quien señala su dirección de notificación, corresponde a éste tomar las medidas necesarias para asegurarse

de que su correspondencia sea recibida en debida forma. [>Leer más](#)

¿Quién es responsable de suministrar información en el RUB en los contratos de colaboración?

Mediante compilación de la doctrina oficial sobre el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), la DIAN reunió los pronunciamientos emitidos sobre sujetos obligados a suministrar información, determinación de beneficiario final, alcance de la debida diligencia y el acceso a la información contenida en el RUB. [>Leer más](#)

Determinación del impuesto de industria y comercio sobre la actividad de inversionistas en el Distrito Capital.

De acuerdo con lo indicado por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, se entienden gravadas con impuesto de industria y comercio todas las inversiones desempeñadas con carácter empresarial que impliquen la colocación de un capital determinado para obtener una ganancia futura. [>Leer más](#)

¿Es válida la negación de solicitudes de devolución por controversias sobre aspectos sustanciales de las declaraciones tributarias?

De conformidad con lo indicado por el Consejo de Estado, las únicas causales de rechazo o inadmisión de las solicitudes de devolución se encuentran taxativamente establecidas en el artículo 857 del Estatuto Tributario. [>Leer más](#)

Alcance de la tributación por Presencia Económica Significativa.

Mediante adición al Concepto General sobre el impuesto sobre la renta a cargo de las personas jurídicas con motivo de la Ley 2277 de 2022, la DIAN señaló la posición oficial sobre el alcance de las expresiones “interacción(es) deliberada(s) y sistemática(s) en el mercado colombiano” y “clientes y/o usuarios”, relativas a la tributación por Presencia económica significativa (PES). [>Leer más](#)

¿En la determinación de la renta por comparación patrimonial es válido utilizar el patrimonio líquido determinado de forma oficial?

De acuerdo con lo precisado por el Consejo de Estado, la determinación de la renta por comparación patrimonial debe hacerse cotejando el patrimonio líquido del año anterior con el declarado por el contribuyente en el periodo fiscalizado, por lo que no es válido reemplazar éste por el patrimonio líquido determinado de forma oficial por la Administración tributaria. [>Leer más](#)

Tercera adición al Concepto General sobre el impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales con motivo de la Ley 2277 de 2022.

Según lo indicado por la DIAN, en la distribución de dividendos o participaciones por parte de una sociedad que tiene la calidad de usuario industrial de zona franca, es aplicable la tarifa general de impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas.

[>Leer más](#)

Sección Legal



¿Es viable constituir una sociedad anónima con un socio actuando mediante mandato oculto o sin representación?

De acuerdo con la Superintendencia de Sociedades, por motivos de transparencia y ética empresarial en materia de negocios mercantiles, desde la promulgación del Código de Comercio se viene buscando suprimir el anonimato de los beneficiarios finales de los entes societarios. [>Leer más](#)

Sección Aduanera



¿La autoridad aduanera puede imponer la sanción prevista en el numeral 11 del artículo 48 del Decreto Ley 920 de 2023 a una agencia de aduanas a la cual se le canceló su autorización?

La Subdirección de Normativa y Doctrina de la DIAN, por medio del concepto 100208192-1240, Adiciona al Concepto General No. 032143 – interno 1465 de diciembre 31 de 2019 – Procedimientos Administrativos Aduaneros, el cual da claridad sobre la sanción prevista en numeral 11 del artículo 48 del Decreto Ley 920 de 2023, esté manifiesta que si la resolución que determinó la cancelación de la agencia de aduanas se encuentra en firme y los representantes legales y los agentes de las agencias de aduanas continúan ejerciendo cualquier actividad de agenciamiento aduanero como es operar el sistema informático electrónico, procede la imposición de la sanción. [>Leer más](#)

¿A partir de qué momento un depósito habilitado es responsable del pago de los tributos aduaneros por la sustracción o pérdida de mercancías extranjeras bajo su custodia?

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, por medio del concepto 100208192-1050, manifiesta que un depósito habilitado es responsable del pago de los tributos aduaneros por la sustracción o pérdida de mercancías extranjeras bajo su custodia a partir de la ocurrencia de esta sustracción o pérdida. [>Leer más](#)

Se mantiene la calificación crediticia de Colombia en BB+ según S&P Global Ratings.

El Ministerio de Hacienda notifica la Calificación Crediticia de Colombia, en la cual la agencia de calificación crediticia S&P Global Ratings mantiene la calificación crediticia en BB+,

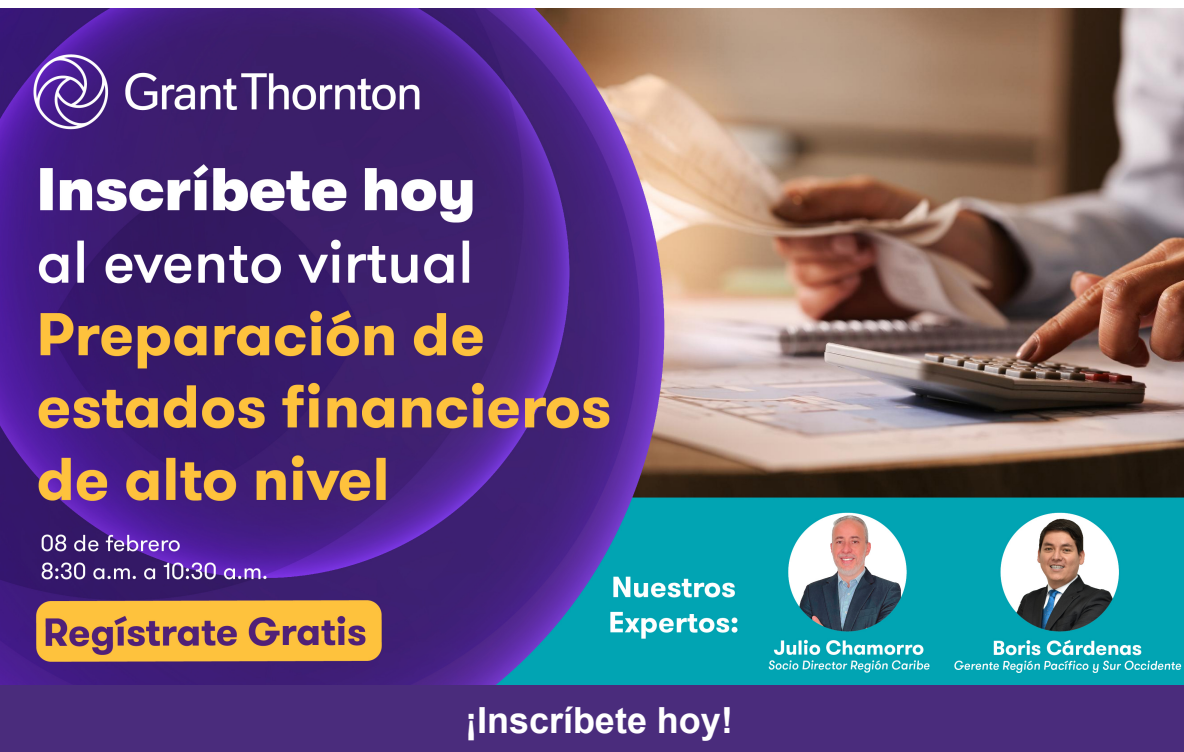
cambiando la perspectiva de estable a negativa. Lo anterior como resultado de una perspectiva de crecimiento por debajo de lo esperado. [>Leer más](#)


Se publicó Cartilla DIAN sobre guía para facilitar la llegada los envíos urgentes y de tráfico postal a Colombia.

La DIAN, expide la Cartilla sobre guía para facilitar la llegada los envíos urgentes y de tráfico postal a Colombia, en la cual se podrá encontrar información relevante sobre empresas autorizadas para este tipo de envíos, requisitos, prohibiciones, pago de impuestos, sanciones, y recomendaciones sobre la normatividad aduanera en la materia. [>Leer más](#)

¿Si en la diligencia de aprehensión el decomiso ordinario no pudo notificarse el acta de aprehensión a los interesados de forma personal o electrónica, procede la notificación por correo físico?

La DIAN, por medio del concepto 100208192-1241, adiciona al Concepto General No. 032143 – interno 1465 de diciembre 31 de 2019 – Procedimientos Administrativos Aduaneros, manifiesta que el artículo 144 del Decreto Ley 920 de 2023, contempla un orden de prelación en las formas de notificar el acta de aprehensión en el decomiso ordinario. [>Leer más](#)




 Grant Thornton


Inscríbete hoy
al evento virtual
Preparación de
estados financieros
de alto nivel

08 de febrero
8:30 a.m. a 10:30 a.m.

Regístrate Gratis

Nuestros
Expertos:


Julio Chamorro
Socio Director Región Caribe


Boris Cárdenas
Gerente Región Pacífico y Sur Occidente

¡Inscríbete hoy!

*Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.



En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data, se hace de su conocimiento que todos los datos personales proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos del aviso de privacidad correspondiente y de conformidad con la legislación referida. ([Ver política](#)). Las referencias a “Grant Thornton” son a la marca bajo el cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se referirán a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y / o actividades de cualquier otra. Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción ([Darse de baja](#)). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte de Global Tax & Legal SAS